



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN
DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE
CULIACÁN

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/02/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN".

---ooOoo---

SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2017, LOS ABAJO FIRMANTES SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOTEL SAN MARCOS, UBICADA EN AV. ÁLVARO OBREGÓN 51 NTE., COL. CENTRO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA; CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/02/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN".-----

SE ENCUENTRAN PRESENTES POR PARTE DE LOS LICITANTES LOS CC. . **RUBÉN PERALTA RUIZ**, REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.** Y **NALLELY GUADALUPE GARCÍA MADUEÑO**, REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**.-----

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENLISTADOS A CONTINUACIÓN: **LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA**, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y TESORERO MUNICIPAL; **DR. MIGUEL AGUIAR**, PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE INGRESOS; **LIC. OFELIA DEL CARMEN CASTAÑOS HERNÁNDEZ**, PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO; **LIC. LUIS ALBERTO VEGA ARELLANO**, SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR; **LIC. DIDIHIER QUIROZ LÓPEZ**, TERCER VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTORA DE EGRESOS; **C. EFRAÍN VILLAGRAN HERNÁNDEZ**, CUARTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ; **LIC. YAMIR DE JESÚS VALDEZ ÁLVAREZ**, QUINTO VOCAL SUPLENTE Y EL **LIC. FERNANDO MORALES BLANCARTE**, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y SECRETARIO TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. SE ENCUENTRA PRESENTE EN REPRESENTACIÓN DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA, LA **LIC. ELENA GUADALUPE RODRÍGUEZ ARAGÓN**, SECRETARIA TÉCNICA DE LA SÍNDICATURA DE PROCURACIÓN. POR EL ÁREA USUARIA SE ENCUENTRA PRESENTE LA **LIC. MARTHA DEL CARMEN GUADALUPE GAXIOLA HIGUERA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.-----

EL **LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA** DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES Y PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO QUE SIRVIÓ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/02/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN", MISMO QUE EN SU PARTE APLICABLE SE TRANSCRIBE:-----

EL **LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA**, INSTRUYE AL SECRETARIO TÉCNICO PARA QUE HAGA UNA DETALLADA EXPOSICIÓN SOBRE EL PROCESO DE ANÁLISIS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y QUE LE FUERON ENCOMENDADAS A ESA SECRETARÍA TÉCNICA A SU CARGO.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN
DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE
CULIACÁN

EL C. SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ INFORMA A LOS PRESENTES QUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, LOS LICITANTES NO TUVIERON COMENTARIO ALGUNO QUE ASENTAR EN EL ACTA Y A CONTINUACIÓN, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ANÁLISIS DOCUMENTAL (DICTAMEN TÉCNICO), MISMO QUE COMO ANEXO SE ACOMPAÑA AL PRESENTE, Y UNA VEZ QUE ESTE FUE LEÍDO, ANALIZADO Y COMPARADO CON LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE DICTAMEN SEGÚN EL RESULTADO SIGUIENTE:-----

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, EN SU PROPUESTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL "MUNICIPIO", SE DETECTA QUE ESTA EMPRESA, **SI CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR LO QUE **SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SU PROPUESTA ECONÓMICA.**-----

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**, EN SU PROPUESTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL "MUNICIPIO", EN SU PARTE APLICABLE SE DETECTA QUE ESTA EMPRESA, EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ANEXO UNO ESTABLECE QUE:

"CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA CLN-LCP/02/2017, CONTRATACION DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA, QUE CONTIENE LA RELACIÓN DEL PERSONAL A ASEGURAR EN CADA UNA DE LAS TRES SUBPARTIDAS"...

SIN EMBARGO AL HACER LA REVISIÓN INTEGRAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ESTA NO CONTIENE LA RELACIÓN DEL PERSONAL A QUE HACE REFERENCIA, LO CUAL CONTRAVIENE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 9 DE LAS BASES, QUE A LA LETRA DICE:

9.-DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

Se descalificará a los LICITANTES que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados en la Convocatoria de esta licitación.

POR LO QUE SE DETERMINA DESECHAR SU PROPUESTA EN VIRTUD DE QUE **NO CUMPLE** CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y POR ENDE TAMBIEN SE DETERMINA NO PASAR A LA SIGUIENTE FASE DE ANÁLISIS DEL PRESENTE DICTAMEN.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN
DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE
CULIACÁN

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, EN SU PROPUESTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL "MUNICIPIO", EN SU PARTE APLICABLE SE DETECTA QUE ESTA EMPRESA, AL LLENAR EL ANEXO NÚMERO UNO, DIFIERE A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.-----

-TRANSCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE EN EL ANEXO NÚMERO UNO:-----

**ANEXO NÚMERO UNO
PROPUESTA TÉCNICA
(Modelo de formato de Propuesta)**

(ESTE FORMATO SE PROPORCIONA COMO AUXILIAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, CADA LICITANTE PODRÁ ADECUARLO O MODIFICARLO, EN SU ESTRUCTURA, SIN EMBARGO NO DEBERÁN OMITIRSE LAS CONDICIONES SOLICITADAS POR "EL MUNICIPIO" EN EL ANEXO "A")

Culiacán, Sin, a _ de _____ de 2017

**LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA
TESORERO MUNICIPAL DE CULIACÁN
PRESENTE**

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA CLN-LCP/02/2017 «Nombre_de_Licitación»**, me permito someter a su consideración la siguiente Propuesta Técnica, que contiene la **Relación del Personal a Asegurar** en cada una de las Tres Subpartidas, características de los seguros que se ofertan, así como las condiciones especiales que forman parte integrante de la Póliza de Aseguramiento a expedir a favor del Municipio de Culiacán y que prevalecerán sobre las condiciones generales de la misma, con vigencia del 16 de marzo de 2017 a las 12:01 horas hasta el 28 de febrero de 2018 a las 12:00 horas.

DE IGUAL FORMA AL HACER LA REVISIÓN INTEGRAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ESTA NO CONTIENE LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE SE PROTEGERÁ MEDIANTE LAS DIFERENTES COBERTURAS DE ASEGURAMIENTO, LO CUAL CONTRAVIENE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 9 DE LAS BASES, QUE A LA LETRA DICE:

9.-DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

Se descalificará a los LICITANTES que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados en la Convocatoria de esta licitación.

POR LO QUE SE DETERMINA DESECHAR SU PROPUESTA EN VIRTUD DE QUE **NO CUMPLE CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y POR ENDE TAMBIEN SE DETERMINA NO PASAR A LA SIGUIENTE FASE DE ANÁLISIS DEL PRESENTE DICTAMEN.**



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN
DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE
CULIACÁN

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

TODA VEZ QUE LOS LICITANTES **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE Y GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, NO CUMPLIERON CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE PROCEDE AL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL ÚNICO LICITANTE QUE CUMPLIÓ CON LA PRIMERA FASE DEL PRESENTE DICTAMEN, SIENDO ESTE **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, POR LO QUE SE HACE UNA TRANSCRIPCIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA SIENDO COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:-----

MODALIDAD TRIMESTRAL

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA POR LAS 3 SUBPARTIDAS
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$ 10'751,009.07

MODALIDAD SEMESTRAL

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA POR LAS 3 SUBPARTIDAS
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$ 10'751,009.07

MODALIDAD ANUAL

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA POR LAS 3 SUBPARTIDAS
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$ 10'751,009.07

DESPUÉS DE LO ANTES ESCUCHADO LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR EL SIGUIENTE:-----

DICTAMEN FINAL

EL LICITANTE **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRÓ PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DE LOS CONTENIDOS DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS COINCIDEN PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES, POR LO QUE: VISTO, REVISADO Y EVALUADO LO ANTERIOR Y DADO QUE EN EL NUMERAL 2.5 DE LA CONVOCATORIA ESTABLECE QUE:



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN
DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE
CULIACÁN

2.5. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

"Aunque cada Sub-Partida a asegurar es un evento independiente, **LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SE ASIGNARÁ A UN SOLO LICITANTE EN SUS TRES SUBPARTIDAS,** mediante el Criterio de Evaluación Binario, de acuerdo a lo que establece el Artículo 44, segundo párrafo de LA LEY, por lo que los LICITANTES que participen en esta Licitación, obligatoriamente deberán presentar sus proposiciones u ofertas **POR LAS TRES SUBPARTIDAS.**"

Y QUE, EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA A LA LETRA DICE:

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN

"Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, EL CONTRATO SE ASIGNARÁ DENTRO DE LOS LICITANTES A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS."

IGUALMENTE, EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LA CITADA CONVOCATORIA, ESTABLECE QUE:

5.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

"Se determinará como ganadora aquella proposición que en el total de las tres sub-partidas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas y que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a coberturas, precio, calidad, características específicas, oportunidad en la respuesta, y demás circunstancias pertinentes establecidas en la Ley, bajo ese principio, **LA PARTIDA ÚNICA COMPUESTA POR LAS TRES SUB-PARTIDAS SERÁN ADJUDICADAS A UN SOLO "LICITANTE".**

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, Y POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA HA RESULTADO SOLVENTE, **ESTE COMITÉ EMITE LOS SIGUIENTES:**

ACUERDOS DE FALLO

PRIMERO:



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN
DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE
CULIACÁN

"ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/02/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN" A LA EMPRESA THONA SEGUROS S.A. DE C.V., BAJO LA MODALIDAD DE PAGO TRIMESTRAL POR ASÍ CONVENIR AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, POR LA CANTIDAD DE: \$ 10'751,009.07 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NUEVE PESOS 07/100 M.N.), YA QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTA CONVENIENTE, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS."

SEGUNDO:

NOTIFÍQUESE A LOS PARTICIPANTES Y DEMÁS INTERESADOS **EL PRESENTE FALLO** EN JUNTA PÚBLICA, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO EL DÍA 21 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LA HORA Y EN EL LUGAR PREVISTO EN LA CONVOCATORIA, HACIÉNDOLE SABER AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CULIACÁN, SITA EN AV. ALVARO OBREGÓN Y M. ESCOBEDO, COL. CENTRO, C.P. 80000, PRIMER PISO EN CULIACÁN, SINALOA.

TERCERO:

HÁGASE SABER TAMBIÉN AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, Y QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, POSTERIORES A SU FIRMA, DEBERÁ PRESENTAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, A NOMBRE DE: **"MUNICIPIO DE CULIACÁN"**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % DEL VALOR DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

SE INSTRUYE AL LIC. FERNANDO MORALES BLANCARTE, PARA QUE DISPONGA LO QUE EN RIGOR CORRESPONDA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

(FIRMAS DE LOS ASISTENTES)

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, CONTRA EL PRESENTE FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, EN CASO DE ASÍ CONSIDERARLO ALGÚN LICITANTE, PROCEDERÁ EL RECURSO DE INCONFORMIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE LA LEY. EN SU CASO, ESTE RECURSO DE INCONFORMIDAD PODRÁ SER PRESENTADO EN LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA, SITA EN LAS CALLES M. ESCOBEDO Y RUPERTO L. PALIZA, EDIFICIO SUR 2º PISO, TEL. 758 01 01 EXT. 1543 Y 1544, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN
DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE
CULIACÁN

SE ANEXA A LA PRESENTE LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LICITANTES Y DEMÁS PERSONAS PRESENTES EN LA REUNIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:46 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

FIRMAS DE CONFORMIDAD

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES


LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y TESORERO MUNICIPAL

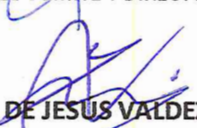

DR. MIGUEL AGUIAR
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE INGRESOS

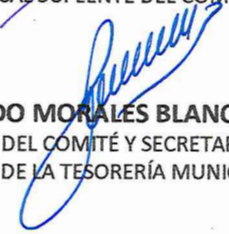

LIC. OFELIA DEL CARMEN CASTAÑOS HERNÁNDEZ
PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y COORDINADORA
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. LUIS ALBERTO VEGA ARELLANO
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR


LIC. DIDHIER QUIROZ LÓPEZ
TERCER VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTORA DE EGRESOS


C. EFRAÍN VILLAGRAN HERNÁNDEZ
CUARTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ


LIC. YAMIR DE JESÚS VALDEZ ÁLVAREZ
QUINTO VOCAL SUPLENTE


LIC. FERNANDO MORALES BLANCARTE
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y SECRETARIO TÉCNICO
Y DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

EN REPRESENTACIÓN DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA


LIC. ELENA GUADALUPE RODRÍGUEZ ARAGÓN
SECRETARIA TÉCNICA DE LA SINDICATURA DE PROCURACIÓN







H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN
DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE
CULIACÁN

POR EL ÁREA USUARIA

LIC. MARTHA DEL CAMEN GUADALUPE GAXIOLA HIGUERA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL DE
LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

POR LOS LICITANTES

C. RUBÉN PERALTA RUIZ
REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

C. NALLELY GUADALUPE GARCÍA MADUEÑO
REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA SEGUROS BANORTE S.A. DE
C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/02/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN", CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2017 A LAS 11:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOTEL SAN MARCOS.